MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN

RUC. 80006017-2
Intendencia Municipal

INFORME DE EVALUACION

"CONSTRUCCION DE BAÑO PUBLICO EN LA CIUDAD DE GRAL. RESQUIN "

En la Ciudad de Gral. Francisco Isidoro Resquin, a los 14 (catorce) días del mes de Setiembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, en el local de la Municipalidad, sito en Avda. 13 de Mayo esq. Manuel Franco, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas para la **"CONSTRUCCION DE BAÑO PUBLICO EN LA CIUDAD DE GRAL. RESQUIN"** en la modalidad de Contratación Directa (CD).

La presente evaluación se realiza conforme lo establece el art. 10 del Decreto N° 21.909 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dispone en su inc. 9 entre las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) "*.....evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere.*

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 18/08/2011 Expte. N° 355.999 ID 209173, La Disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 39.250.000

Las empresas cuyas ofertas serán evaluadas son las siguientes: **1)** WM CONSTRUCCIONES **2)** EMCOR S.R.L. **3)** MD CONSTRUCCIONES **4)** IPYAPY S.R.L. .

Se procedió a la verificación documental de cada una de las empresas que presentaron ofertas, hallándose que las mismas cumplen las exigencias documentales básicas requeridas en el punto 10 del Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia se procederá conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

En el siguiente cuadro se exponen el importe de las ofertas recibidas:

1	*WM CONSTRUCCIONES*	Gs. 38.993.000
2	*EMCOR S.R.L.*	Gs. 29.973.400
3	*MD CONSTRUCCIONES*	Gs. 39.063.000
4	*IPYAPY S.R.L.*	Gs. 37.736.000

La adjudicación se realizará por la totalidad y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de bases y condiciones. Seguidamente se procedió a seleccionar las oferta mas baja resultando ésta la empresa EMCOR S.R.L. Además se constató que la misma reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el llamado.

ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 39.250.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 29.973.400 por la totalidad a la EMCOR S.R.L..

El presente plan de adjudicación es compatible con la disponibilidad presupuestaria y se detalla en el siguiente cuadro:

EMCOR S.R.L.	RUC. 80060908-5	Gs.29.973.400

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE GRAL. RESQUIN

Abog. Mario E. Almiron Chamorro
Responsable UOC